

Este

de la Vozon el Contador. En esta forma
se separa de los prontos de la Vozon
deponiendo en las cuentas que viene a su
cargo =
Luzind. Que quanto goza ser que
Luz Sanchez Caiela no tenga prontos can-
dales de prontos por los gastos que en su
vida en la preparacion de la salud que
por lo que con viene al Real Seno. El Com-
plido. El orden que consta en el decreto
anterior de Corto de puntualidad de no
teniendo presente esta ley donde se pre-
den sacar Caudales prontos que de dep-
sitario tiene Caudales producidos de la Casa
de que con signada por esta ley para
la fabrica de la Iglesia de S. Patricio
por el Acordo que el Sr. Pedro Nicolas
por Membrion como uno de los Comisarios
de esta obra sea a sus compañeros. Solizite
que abiendo Caudal en su efecto y resten
Luzind. por Lion que se queda para sub-
venir a esta necesidad para su satisfaccion
se por signa desde luego una de las Casas de
agua de la fuente de Arizos que usa esta ley
para los gastos de la preparacion de no en for-
mando de prontos. Caudal en lo que se
repartiere a los Cavalleros Comisarios de la
Junta de Sanidad para que quedaran buscar el
Importe de los Reales de la ley para que
sean que quedaran suministrados los aplican-
do para supagar la obra de que se trata
gando la escusa. Que sobre ello se ne resita
se porer para el Sr. Legua. Quien hizo
se este restamo para lo qual se le da Com-
E

